

Resolución Rectoral No. **229** de 2022

(03 de marzo de 2022)

“Por la cual se modifica la Resolución Rectoral N°031 de 2022 por la que se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.”

El Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrónico, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 36, del Estatuto General de Unitrónico y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No.014 de 2021, según su Estatuto General es la institución de educación superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personería jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del sistema de universidades estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que el numeral 1 del Artículo 9 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, establece que la Rectoría es la mayor autoridad académico-administrativa de nivel directivo de la Universidad.

Que mediante Resolución Rectoral No.017 de 2021, se adopta el Régimen de Planeación de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, y se dictan otras disposiciones. En la misma, se establecen los tipos de instrumentos del régimen de planeación, entre los cuales se integra el Plan Operativo Anual de Inversiones como un tipo de planificación.

El Artículo 21 de la Resolución precitada, define el Plan Operativo Anual de Inversiones, como un instrumento de planificación que permite concretar las prioridades definidas en el Plan Anual de Acciones, siendo este, una herramienta que desagrega las actividades de cada proyecto que se llevará a cabo durante el año y sus respectivas inversiones.

Que mediante Acuerdo CS No.004 de 2021, se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024, “Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad” de la Universidad Internacional del Trópico

Americano, Unitrónico, en el cual se abordaron seis ejes estratégicos desde los cuales se concibe el crecimiento institucional, desarrollados por medio de metas, y que se ejecutarán por medio de diferentes proyectos de inversión.

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 ha sido elaborado con base en el Presupuesto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y de conformidad con los proyectos que conforman el Plan Anual de Acciones correspondientes al año 2022.

Que mediante Resolución Rectoral N° 032 de 2022 de fecha 25 de enero de 2022, se aprobó incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, los recursos de balance de recursos propios, recursos de la nación y utilidad de convenios y contratos de la vigencia 2021, de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que en el artículo tercero de la Resolución Rectoral N° 035 de fecha 25 de enero de 2022, se incorporan recursos destinados al presupuesto de gastos del rubro presupuestal por concepto de Inversión aprobados para la vigencia 2022, de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que en el artículo cuarto de la Resolución Rectoral N° 056 de fecha 3 de febrero del 2022, se incorporan recursos destinados al presupuesto de gastos del rubro presupuestal por concepto de Inversión aprobados para la vigencia 2022, de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que mediante Resolución Rectoral N° 077 de fecha 18 de febrero de 2022 se crea rubro presupuestal y autorizan traslados presupuestales aprobados para la vigencia 2022, de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que mediante Resolución Rectoral N° 226 de fecha 2 de marzo de 2022 se autoriza la creación de rubros presupuestales, traslados e incorporación de recursos al presupuesto de la vigencia 2022, de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones, está compuesto por un conjunto de proyectos de inversión que traducen en acciones tangibles los seis ejes estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024.

Que los proyectos descritos en la presente resolución rectoral están sujetos a revisión, modificación y articulación de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Acciones vigencia 2022.

Que en mérito de lo anterior, es necesaria la modificación y presentación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia 2022, toda vez que la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2024, se realizará, en gran medida por medio de proyectos de inversión y el POAI es una herramienta que desagrega las inversiones que realizarán de manera parcial o total de los proyectos que se han priorizado en conformación con la programación para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional y las acciones contempladas en Plan Anual de Acciones para la vigencia 2022 aprobado mediante Resolución Rectoral 030 de 2022.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, modificaron y presentaron para aprobación el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI Vigencia 2022 al Rector, tal y como lo establece el Artículo 22 de la Resolución Rectoral No.017 de 2021.

Que el Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, en mérito de lo anterior expuesto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, normativas y estatutarias,

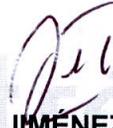
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 031 por la que se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 de la Universidad Internacional del Trópico Americano, dicha modificación hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal Casanare, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


ORIOJ JIMÉNEZ SILVA
RECTOR

Proyectó: Juan Camilo Gámez Porras Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Alexis Arley Bohórquez Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Anexo: 3 folios.

Plan Operativo Anual de Inversiones

2022



Resolución Rectoral 229 de 2002
Versión 2

Eje Estratégico	N° de Proyecto	Proyecto	Meta	Formulador	Fuente	Presupuesto Vigencia 2022
Eje Estratégico 1. Hacia una Comunidad Universitaria integral y fortalecida, que aprende de sí misma y contribuye en la creación de capital social para la región y el país.	1	Socialización del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 Unitrópico Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad.	E1M1: Implementar una (1) estrategia semestral que permita la apropiación de la misión, la visión, los principios y los valores institucionales por parte de la comunidad universitaria. Además, se incentivará el sentido de pertenencia y orgullo a través de una identidad definida.	Oficina Asesora de Planeación	Propios - Inversión	\$ 12.000.000,00
	2	Apropiación y sentido de pertenencia de la comunidad Unitropista por nuestra identidad Institucional.	E1M2: Realizar una (1) campaña semestral de apropiación y posicionamiento de la identidad gráfica institucional y de sus símbolos.	Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo	Propios - Inversión	\$ 6.000.000,00
	3	Marca Nominativa.	E1M6: Crear una (1) marca unitropista que contenga los elementos gráficos e identitarios que desemboquen en la apropiación y posicionamiento de la identidad institucional.	Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo	Propios - Inversión	\$ 6.000.000,00
	4	Evaluación de Desempeño de Profesores Unitrópico.	E1M25: Actualizar el Sistema de evaluación y desempeño del profesorado. E6M7: Realizar una (1) evaluación anual de desempeño a los profesores y al personal administrativo para favorecer su mejoramiento, con el propósito de implementar planes de profesionalización y cualificación.	Oficina de Talento Humano del profesorado	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00
Eje Estratégico 2. Hacia una oferta educativa contextualizada y de alta calidad, que promueva prácticas pedagógicas innovadoras y motive la apropiación del conocimiento.	5	Centro de Escritura Práctica y Editorial Unitropista: estudio de factibilidad.	E2M5: Crear un (1) centro de producción textual. E2M6: Crear un (1) centro editorial institucional.	Escuela de Ciencias del Lenguaje	Propios - Inversión	\$ 40.000.000,00
	6	Plan Institucional de Bilingüismo.	E2M7: Implementar un (1) Plan Institucional de Bilingüismo.	Escuela de Ciencias del Lenguaje	Propios - Inversión	\$ 13.000.000,00
	7	Autoevaluación con fines de Acreditación.	E2M10: Radicar ante el MEN las condiciones de acreditación de alta calidad de dos (2) programas de pregrado.	Oficina Aseguramiento de la Calidad y la acreditación	Propios - Inversión	\$ 30.000.000,00
	8	Estudio de factibilidad definición oferta educativa.	E2M11: Radicar ante el MEN las condiciones de programa para la solicitud del registro calificado de cinco (5) programas de posgrado a nivel de especialización y maestría.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 40.000.000,00
Eje Estratégico 3. Hacia una Universidad comprometida con las necesidades de su entorno, que lidera relaciones permanentes y de doble vía para compartir conocimientos con la comunidad local, nacional e internacional.	9	Proyecto de Acción Solidaria Unitropista.	E3M2: Realizar seis (6) acciones de proyección social solidaria.	Vicerrectoría de Proyección Social	Propios - Inversión	\$ 3.000.000,00
	10	Renovación, Dotación e Incremento del servicio especializado en Clínica Veterinaria.	E3M4: Aumentar en un veinticinco por ciento (25%) el número de servicios de la clínica veterinaria.	Facultad de Ciencias	Propios - Inversión	\$ 60.000.000,00
			E5M34: Dotar una (1) clínica de pequeños animales.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	
	11	Promoción del bienestar animal y la tenencia responsable de animales	E3M5: Realizar cuatro (4) jornadas anuales de sensibilización en tenencia responsable y bienestar animal.	Facultad de Ciencias	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00
	12	Proyecto de Incubadora de Emprendimiento.	E3M9: Crear y operativizar una (1) incubadora de Emprendimiento Empresarial de la Universidad.	Vicerrectoría de Proyección Social	Propios - Inversión	\$ 56.000.000,00
13	Plataforma digital Observatorio Urbano.	E3M12: Crear un (1) sistema que reglamente la recolección, sistematización y análisis de datos e indicadores vinculados con estudios del Observatorio Urbano. E3M13: Construir un (1) Repositorio Digital de Estudios Urbanos y Regionales validados por el Observatorio Urbano.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00	
Eje Estratégico 4. Hacia una universidad orientada al conocimiento, que armoniza la libertad de indagar, de generar y de compartir saberes, con la responsabilidad de realizar proyectos de investigación pertinentes.	14	Construcción de la política de propiedad intelectual.	E4M6: Implementar una (1) Política de Propiedad Intelectual.	Vicerrectoría de Investigación	Propios - Inversión	\$ 2.000.000,00
	15	Fase I. Formulación Plan Estratégico Decenal 2024-2033.	E5M1: Construir un (1) Plan Estratégico Decenal que permita, mediante la participación colectiva, la planeación estratégica a mediano plazo.	Oficina Asesora de Planeación	Propios - Inversión	\$ 15.500.000,00
	16	Programa de Estímulos y Promoción para el Personal Administrativo de Unitrópico	E5M10: Implementar una (1) política de estímulos y promoción del personal administrativo.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 10.500.000,00
	17	Posicionamiento de la imagen institucional a través del fortalecimiento de la identidad visual y las comunicaciones de la Universidad Internacional del Trópico Americano	E5M13: Implementar un (1) Sistema de Comunicaciones conformado por página web de sede, correo masivo, cartelera digitales, plataformas digitales y cartelera institucionales.	Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo	Propios - Inversión	\$ 6.000.000,00
			E5M14: Crear una (1) emisora digital institucional que permita la divulgación permanente de las acciones propias de las funciones sustantivas de la institución.			
	18	Agenda Cultural 2022 Biblioteca Universitaria Institucional.	E5M19: Implementar una (1) agenda cultural anual para la promoción de la lectura y la escritura.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 5.000.000,00
	19	Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Universitaria de Unitrópico.	E5M20: Adquirir el diez por ciento (10%) del desarrollo de una colección por programa o escuela.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 1.293.000.000,00
	20	Sistema Recursos Bibliográficos.	E5M23: Implementar un (1) sistema de información para la consulta y uso de recursos bibliográficos.	Vicerrectoría Académica	Propios - Inversión	\$ 1.000.000,00
	21	Formulación e implementación Plan Estratégico de Tecnologías de Información - P.E.T.I - Fase I.	E5M24: Adoptar un (1) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, que incluya la proyección estratégica asociada a sistemas de información, servicios tecnológicos, gestión de la información, administración del talento humano, administración de los recursos financieros y las demás necesidades manifiestas por la comunidad universitaria.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 3.000.000,00
22	Unitrópico con Conectividad.	E5M26: Cubrir y mantener el cien por ciento (100%) del campus construido con red Wifi.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 8.000.000,00	
		E5M31: Modernizar la plataforma de conectividad y comunicaciones de los cuatro (4) bloques de la universidad (switch, servidores, firewall, routers, acces point, entre otros).				

Eje Estratégico	N° de Proyecto	Proyecto	Meta	Formulador	Fuente	Presupuesto Vigencia 2022
Eje Estratégico 5. Hacia una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en un campus sostenible, orientado al aprendizaje y al bienestar de la comunidad universitaria.	23	Aseguramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante espacios idóneos que guarden coherencia con la filosofía institucional de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico.	E5M29: Dotar el cien por ciento (100%) de las aulas de clase con equipos audiovisuales.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 349.000.000,00
			E5M37: Intervenir el 60% de la infraestructura física actual construida mediante procesos de adecuación, dotación y remodelación.			
	24	Construcción de Infraestructura para el fortalecimiento de la academia.	E5M48: Ampliar la infraestructura física en 5.000 metros cuadrados nuevos construidos	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Propios - Inversión	\$ 11.000.000,00
	25	Estudios técnicos de suelos, topografía y diagnóstico de red eléctrica de voz y datos, para el diseño, formulación, estructuración y priorización de la inversión de los recursos públicos en la infraestructura física de la Universidad Unitrónico.	E5M35: Viabilizar un proyecto para la construcción y dotación de una (1) clínica de grandes animales, que incluya la proyección técnica y arquitectónica.	Subdirección de Infraestructura y Recursos Físicos	Propios - Inversión	\$ 138.479.110,00
			E5M36: Viabilizar el proyecto para la construcción de la primera fase del Bloque E contemplado en el Plan Campus de Infraestructura.			
E5M38: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio de atención al usuario, que incluya la oficina de atención, la Tienda Unitropista, el Consultorio Jurídico, el Consultorio Contable, el Observatorio Urbano y la Ventanilla Única de Radicación.						
26	Diagnóstico de infraestructura de redes del campus. (Patologías, Vulnerabilidad y Catastro de Redes).	E5M35: Viabilizar un proyecto para la construcción y dotación de una (1) clínica de grandes animales, que incluya la proyección técnica y arquitectónica.	Subdirección de Infraestructura y Recursos Físicos	Propios - Inversión	\$ 111.352.643,00	
		E5M36: Viabilizar el proyecto para la construcción de la primera fase del Bloque E contemplado en el Plan Campus de Infraestructura.				
		E5M38: Viabilizar un (1) proyecto para la construcción de un (1) edificio de atención al usuario, que incluya la oficina de atención, la Tienda Unitropista, el Consultorio Jurídico, el Consultorio Contable, el Observatorio Urbano y la Ventanilla Única de Radicación.				
27	Planes de regularización y manejo (Plan de movilidad y accesibilidad - Plan de Paisajismo).	E5M40: Implementar un (1) plan de movilidad universitario integral que incluya adecuaciones peatonales, accesos, parqueaderos, movilidad sostenible en bicicleta, entre otros.	Subdirección de Infraestructura y Recursos Físicos	Propios - Inversión	\$ 80.000.000,00	
		E5M41: Implementar un (1) plan de paisajismo universitario en donde se contemple el mantenimiento, la conservación y la proyección de la fitotectura dentro del campus de la ciudadela universitaria y la granja.				

TOTAL \$ 2.302.831.753,00